

OTROS DATOS

Código para validación: **1JOC0-0LWPB-VOMVG**
 Fecha de emisión: **4 de Noviembre de 2022 a las 11:24:52**
 Página 1 de 12

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- IFEF. Coordinadora Edusi del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 28/01/2022 09:23
- 2.- Concejal Delegado de Presidencia, Patrimonio Municipal y Patrimonio Histórico del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 28/01/2022 09:48
- 3.- IFEF. Gerente del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 28/01/2022 09:51
- 4.- Concejal Delegado de Fomento y Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 31/01/2022 08:29
- 5.- Feminismo y LGTBIQ+. Responsable Administrativo/a FMM del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 31/01/2022 08:50
- 6.- Concejala Delegada Feminismo y LGTBIQ+ del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 31/01/2022 13:07
- 7.- Bibliotecas. Administrativo/a del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 01/02/2022 08:47
- 8.- Concejala Delegada de Cultura y Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 01/02/2022 15:22
- 9.- Deportes. Director, del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 02/02/2022 10:07
- 10.- Concejal Delegado de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 02/02/2022 11:08

ESTADO

FIRMADO
 02/02/2022 11:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2096110_1JOC0-0LWPB-VOMVG F9FD8EF1FAD8936FE0D22B32B9B98146D982A827) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldeciudadano/cadiz.es/portaldeciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_coc=5&ent_id=1&idoma=1



Ayuntamiento de Cádiz



Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)



UNIÓN EUROPEA

DECA. EDUSI CADIZ2020 "UN PROYECTO DE CIUDAD"

I. Datos de la Operación:

Identificación:

CÓDIGO DE LA OPERACIÓN:	OT.9_OE.9.8.2_9b_L9
NOMBRE DE LA OPERACIÓN:	Recursos y Servicios dirigidos a la ciudadanía, en especial a los grupos más vulnerables
BENEFICIARIO:	Delegación Municipal de Cultura/Instituto de fomento Empleo y Formación del Excmo. Ayuntamiento
CATEGORÍA DE REGIÓN:	Regiones en Transición

Línea de actuación:

LÍNEA DE ACTUACIÓN / ACTUACIÓN DE LA EDUSI EN LA QUE SE ENMARCA:	L9. Recursos y Servicios dirigidos a la comunidad en especial a los grupos más vulnerables
CÓDIGO DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN:	L9

Encaje en el Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020:

OBJETIVO TEMÁTICO:	OT.9
OBJETIVO ESPECÍFICO:	OE.9.8.2
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	9b
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN	(CE055) Otra infraestructura social que contribuya al desarrollo regional y local (CE101) Financiación cruzada en el marco del FEDER (apoyo a acciones de tipo FSE necesarias para la ejecución satisfactoria de la parte del FEDER de la operación y relacionadas directamente con ella)
ORGANISMO INTERMEDIO "LIGERO":	Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
ORGANISMO CON SENDA FINANCIERA:	Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
ORGANISMO QUE CONSERVA LA DOCUMENTACIÓN:	Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN:	Subdirección General de Desarrollo Urbano-Dirección General de Fondos Europeos - Ministerio de Hacienda.

OTROS DATOS

Código para validación: **1J0C0-0LWPB-VOMVG**
 Fecha de emisión: **4 de Noviembre de 2022 a las 11:24:52**
 Página 2 de 12

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- IFEF. Coordinadora Edusi del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 28/01/2022 09:23
- 2.- Concejal Delegado de Presidencia, Patrimonio Municipal y Patrimonio Histórico del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 28/01/2022 09:48
- 3.- IFEF. Gerente del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 28/01/2022 09:51
- 4.- Concejal Delegado de Fomento y Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 31/01/2022 08:29
- 5.- Feminismo y LGTBIQ+. Responsable Administrativo/a FMM del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 31/01/2022 08:50
- 6.- Concejala Delegada Feminismo y LGTBIQ+ del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 31/01/2022 13:07
- 7.- Bibliotecas. Administrativo/a del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 01/02/2022 08:47
- 8.- Concejala Delegada de Cultura y Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 01/02/2022 15:22
- 9.- Deportes. Director, del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 02/02/2022 10:07
- 10.- Concejal Delegado de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 02/02/2022 11:08

ESTADO

FIRMADO
 02/02/2022 11:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2096110_1J0C0-0LWPB-VOMVG F9FD8EF1FAD8936FE0D22B32B9B98146D892AB27) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldelciudadano/cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_coc=5&ent_id=1&idoma=1



Ayuntamiento de Cádiz



Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)



UNIÓN EUROPEA

Datos básicos:

PRESUPUESTO TOTAL DE LA OPERACIÓN:	Total Subvencionable: 1.050.000,00 € Público Total Subvencionable: 1.050.000,00€									
PORCENTAJE COFINANCIACIÓN FEDER:	80%									
AYUDA FEDER:	840.000,00 €									
SENDA FINANCIERA:	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>ADJUDICADO ACUMULADO</th> <th>EJECUTADO ACUMULADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2022</td> <td>1.050.000,00 €</td> <td>501.533,42 €</td> </tr> <tr> <td>2023</td> <td>1.050.000,00 €</td> <td>1.050.000,00 €</td> </tr> </tbody> </table>		ADJUDICADO ACUMULADO	EJECUTADO ACUMULADO	2022	1.050.000,00 €	501.533,42 €	2023	1.050.000,00 €	1.050.000,00 €
	ADJUDICADO ACUMULADO	EJECUTADO ACUMULADO								
2022	1.050.000,00 €	501.533,42 €								
2023	1.050.000,00 €	1.050.000,00 €								
DESCRIPCION DE LA OPERACIÓN:	<p>El presupuesto total de la operación es de 1.050.000,00€ (840.000,00€ AYUDA FEDER), de acuerdo con el siguiente desglose por categoría de Intervención:</p> <ul style="list-style-type: none"> (CE055) Otra infraestructura social que contribuya al desarrollo regional y local: 696.885,48 € (557.508,38€ ayuda FEDER) CE101) Financiación cruzada en el marco del FEDER: 353.114,52€ (282.491,62€) ayuda FEDER) <p>Esta Expresión de Interés, presentada por el Instituto de Fomento, Empleo y Formación como unidad promotora ejecutora de la misma, integra a su vez tres actuaciones que serán llevada a cabo por la Delegación Municipal de Cultura, el Instituto Municipal de Deporte y la Fundación Municipal de la Mujer, asumiendo cada Delegación y Organismo Autónomo como propios, mediante la firma de la expresión de interés, los compromisos correspondientes en cuanto a la legalidad de la operación, a su capacidad como unidad ejecutora y a las características de la operación propuesta.</p> <p>Con esta operación se crearán diferentes espacios municipales que refuercen la atención que desde el Ayuntamiento se presta a estos grupos, y complementariamente, actuaciones de apoyo a la creación, fortalecimiento y dinamización de colectivos y entidades sociales.</p> <p>Para ello se desarrollarán las siguientes actuaciones:</p> <p>A.- Actuaciones de apoyo a la creación, fortalecimiento y dinamización de colectivos y entidades sociales que trabajen por la inclusión y la igualdad de oportunidades, actuación cuya ejecución correspondería al Instituto de Fomento, Empleo y Formación del Ayuntamiento de Cádiz (organismo autónomo):</p> <p>Programa de dinamización comunitaria, a desarrollar por un/a agente dinamizador y en el que, a través de actividades programadas, se favorecerá la participación y la generación de espacios de trabajo en red:</p>									

OTROS DATOS

Código para validación: **1JOC0-0LWPB-VOMVG**
 Fecha de emisión: **4 de Noviembre de 2022 a las 11:24:52**
 Página 3 de 12

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- IFEF. Coordinadora Edusi del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 28/01/2022 09:23
- 2.- Concejal Delegado de Presidencia, Patrimonio Municipal y Patrimonio Histórico del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 28/01/2022 09:48
- 3.- IFEF. Gerente del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 28/01/2022 09:51
- 4.- Concejal Delegado de Fomento y Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 31/01/2022 08:29
- 5.- Feminismo y LGTBIQ+. Responsable Administrativo/a FMM del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 31/01/2022 08:50
- 6.- Concejala Delegada Feminismo y LGTBIQ+ del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 31/01/2022 13:07
- 7.- Bibliotecas. Administrativo/a del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 01/02/2022 08:47
- 8.- Concejala Delegada de Cultura y Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 01/02/2022 15:22
- 9.- Deportes. Director. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 02/02/2022 10:07
- 10.- Concejal Delegado de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 02/02/2022 11:08

ESTADO

FIRMADO
 02/02/2022 11:08



Ayuntamiento de Cádiz



Una manera de hacer Europa



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

- Desarrollo de jornadas, eventos, seminarios... en colaboración con los colectivos y entidades sociales que trabajan por la inclusión y la igualdad de oportunidades
- Desarrollo de actividades de sensibilización y promoción de espacios de trabajo en red en la Zona EDUSI

El presupuesto de esta actuación es de 130.000€ de acuerdo con el siguiente desglose por categoría de Intervención:

- (CE101) Financiación cruzada en el marco del FEDER: 130.000 €

B.- Creación de diferentes espacios municipales que refuercen la atención que desde el Ayuntamiento se presta a la ciudadanía:

B1- Espacio compatible con el uso de ludoteca –Colegio Adolfo de Castro, actuación cuya ejecución correspondería a la Fundación Municipal de la Mujer. (Organismo autónomo)

La conciliación de la vida laboral, familiar y personal, no es algo que sólo afecta a las mujeres, se trata de una nueva realidad social, un cambio de actitud hacia un modelo social más humano y comprometido que permita hacer compatible el trabajo con una vida satisfactoria. Resulta fundamental ofrecer soluciones que permitan esta conciliación, logrando que sea una realidad.

Con el fin de ofrecer estas soluciones, y que madres y padres de la zona EDUSI dispongan de un nuevo mecanismo y recurso municipal para el logro efectivo de esta conciliación de la vida laboral, profesional y personal, así como para atender a menores en situación de vulnerabilidad social durante los períodos de vacaciones escolares, se llevaran a cabo las siguientes actuaciones:

-Recuperación del actual gimnasio creando un espacio compatible con el uso de ludoteca en los meses fuera de periodo escolar para refuerzo educativo: Se crean dos aseos adaptados en cumplimiento del decreto de accesibilidad y dos almacenes, uno para el gimnasio y otro para el material del Campamento de Conciliación. A su vez, se crea un nuevo acceso de servicio directo desde el exterior por la Avda. Lacave, que puede servir, también, como salida de emergencia.

-Campamento de Conciliación. Las personas residentes en la ZONA EDUSI dispondrán de un programa de actividades para menores entre los tres y los doce años. Las acciones, que se desarrollarán de lunes a viernes, consistirán un programa de actuaciones relacionadas con la cultura, el deporte, la animación sociocultural y el medioambiente; talleres de muy diferentes disciplinas e impartidos por un equipo de profesionales especializados.

Estos talleres estarán planificados haciendo la debida distinción por edades, ajustándose a las características evolutivas de cada una de ellas, incorporando la perspectiva de género y promoviendo valores de igualdad entre niños y niñas, así como su participación igualitaria. En la programación de actividades se tendrán en cuenta, además de las actividades lúdicas propias de este tipo de recursos, aquellas que resulten especialmente adecuadas para el refuerzo de aprendizajes, habilidades sociales no sexistas y hábitos saludables.

OTROS DATOS

Código para validación: **1JOC0-0LWPB-VOMVG**
 Fecha de emisión: **4 de Noviembre de 2022 a las 11:24:52**
 Página 4 de 12

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- IFEF. Coordinadora Edusi del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 28/01/2022 09:23
- 2.- Concejal Delegado de Presidencia, Patrimonio Municipal y Patrimonio Histórico del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 28/01/2022 09:48
- 3.- IFEF. Gerente del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 28/01/2022 09:51
- 4.- Concejal Delegado de Fomento y Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 31/01/2022 08:29
- 5.- Feminismo y LGTBIQ+. Responsable Administrativo/a FMM del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 31/01/2022 08:50
- 6.- Concejala Delegada Feminismo y LGTBIQ+ del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 31/01/2022 13:07
- 7.- Bibliotecas. Administrativo/a del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 01/02/2022 08:47
- 8.- Concejala Delegada de Cultura y Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 01/02/2022 15:22
- 9.- Deportes. Director. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 02/02/2022 10:07
- 10.- Concejal Delegado de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 02/02/2022 11:08

ESTADO

FIRMADO
 02/02/2022 11:08



Ayuntamiento de Cádiz



Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)



UNIÓN EUROPEA

El presupuesto de esta actuación es de 332.702,26 € de acuerdo con el siguiente desglose por categoría de Intervención:

- (CE055) Otra infraestructura social que contribuya al desarrollo regional y local: 128.087,74 €
- (CE101) Financiación cruzada en el marco del FEDER: 204.614,52€

B2.- Creación de un nuevo espacio de dinamización social que facilite el acceso a los recursos culturales y educativos, en la Biblioteca Adolfo Suárez, actuación cuya ejecución correspondería a la Delegación Municipal de Cultura.

La Biblioteca "Adolfo Suárez" único recurso cultural a disposición de los vecinos de la zona, cuenta con un local anexo actualmente en desuso cuyo uso estaba destinado a sede de una asociación local de tipo vecinal que se encuentra en buen estado con las deficiencias propias del uso y de la antigüedad del inmueble.

La adecuación de este local permitirá crear un espacio de dinamización social en un entorno urbano de una de las áreas más desfavorecidas de la ciudad con escasez de equipamientos sociales y culturales.

La actuación contempla:

- Adecuación del espacio (reparación y pintura de revestimientos, mejoras en la iluminación, adquisición de mobiliario, equipamiento informático, y audiovisual)
- Puesta en marcha del espacio: a través de talleres de fomento a la lectura, alfabetización digital, educativos y de ocio

Constituirá un recurso dependiente de la Biblioteca "Adolfo Suárez" que ofrecerá un espacio para compartir experiencias, ocupar el tiempo libre de forma amena y enriquecedora y realizar actividades de educación en valores de manera divertida.

A través de esta actuación se pretende reforzar el papel de la Red de Biblioteca como recurso cultural básico e imprescindible, centro de proximidad a la ciudadanía y espacio de socialización y de intercambio de ideas, que busca facilitar el acceso a la información y al conocimiento a todos y todas sin exclusiones.

El presupuesto de esta actuación es de 113.165,68 € de acuerdo con el siguiente desglose por categoría de Intervención:

- (CE055) Otra infraestructura social que contribuya al desarrollo regional y local: 94.665,68 €
- (CE101) Financiación cruzada en el marco del FEDER: 18.500€

B3.-Espacio para el fomento del deporte inclusivo -Complejo Deportivo Puntales La Paz, actuación cuya ejecución correspondería al Instituto Municipal del Deporte (organismo autónomo):

El edificio en el que actualmente se ubica el control de acceso en el Complejo Deportivo está en estado ruinoso por lo que se plantea su demolición y traslado a una zona de mejor comunicación con los espacios deportivos. A través de esta actuación de llevará a cabo:

- o Construcción de una sala polivalente para su uso como

OTROS DATOS

Código para validación: **1JOC0-0LWPB-VOMVG**
 Fecha de emisión: **4 de Noviembre de 2022 a las 11:24:52**
 Página 5 de 12

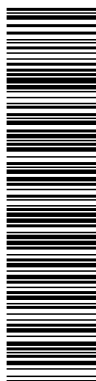
FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- IFEF. Coordinadora Edusi del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 28/01/2022 09:23
- 2.- Concejal Delegado de Presidencia, Patrimonio Municipal y Patrimonio Histórico del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 28/01/2022 09:48
- 3.- IFEF. Gerente del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 28/01/2022 09:51
- 4.- Concejal Delegado de Fomento y Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 31/01/2022 08:29
- 5.- Feminismo y LGTBIQ+. Responsable Administrativo/a FMM del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 31/01/2022 08:50
- 6.- Concejala Delegada Feminismo y LGTBIQ+ del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 31/01/2022 13:07
- 7.- Bibliotecas. Administrativo/a del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 01/02/2022 08:47
- 8.- Concejala Delegada de Cultura y Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 01/02/2022 15:22
- 9.- Deportes. Director, del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 02/02/2022 10:07
- 10.- Concejal Delegado de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 02/02/2022 11:08

ESTADO

FIRMADO
 02/02/2022 11:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 20246110_1JOC0-0LWPB-VOMVG F9FD8EF1FAD8936FE0D22B32B9B8146D892A827) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.cadiz.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_coc=5&ent_id=1&idoma=1



Ayuntamiento de Cádiz



Una manera de hacer Europa



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

	<p>talleres, como mejora de las dotaciones existentes en el barrio.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Como espacios complementarios a la sala polivalente se ejecutarán los aseos para público y zona de almacenes. o El proyecto incluye la demolición del edificio en el que se sitúa actualmente el control de acceso y la mejora de parte del cerramiento del complejo. <ul style="list-style-type: none"> • Actividades de fomento del ocio y del deporte inclusivo y para todas las edades, gratuitas, que se incluirán en la programación anual de la entidad. <p>El presupuesto para esta actuación es de: 474.132,06 € de acuerdo con el siguiente desglose por categoría de Intervención:</p> <p>-(CE055) Otra infraestructura social que contribuya al desarrollo regional y local: 474.132,06 €</p>
FECHA DE INICIO:	30/11/2021
FECHA DE FINALIZACIÓN:	31/12/2023

DETALLE DEL CALENDARIO PROPUESTO		
1 A	Contratación servicio programa dinamización	2021-2022
2 A	Desarrollo actuaciones de dinamización	2022-2023
1 B1	Ejecución de obras de reforma. Dotación de equipamiento nuevo espacio -CEIP Adolfo de Castro	2022
2 B1	Desarrollo Campamento de Conciliación nuevo espacio - Adolfo de Castro	2022-2023
1 B2	Ejecución de obras de reforma. Dotación de equipamiento nuevo espacio -Biblioteca Adolfo Suárez	2022
2 B2	Desarrollo talleres educativos, culturales y de ocio en el nuevo espacio - Biblioteca Adolfo Suárez	2022-2023
1 B3	Ejecución obras y dotación equipamiento para el nuevo espacio - Complejo deportivo	2022-2023

CONDICIONES ESPECIFICAS DE LA OPERACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Costes simplificados del tipo de tanto alzado. NO PROCEDE • Subvenciones o ayudas reembolsables. NO PROCEDE • Ayudas del Estado. NO PROCEDE • Costes indirectos subvencionables. NO PROCEDE • Subvencionalidad de terrenos y bienes inmuebles NO PROCEDE • Si la operación es un instrumento financiero NO PROCEDE • Excepción respecto a la ubicación de la operación. NO PROCEDE • Si la operación forma parte de un Gran Proyecto. NO PROCEDE • Si la operación forma parte de una Inversión Territorial Integrada (ITI). SI. LA OPERACIÓN FORMA PARTE DE LA INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA –ITI CÁDIZ. • Si la operación forma parte de una Inversión Territorial Integrada (ITI). SI. LA OPERACIÓN FORMA PARTE DE LA INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA –ITI AZUL. • Proyecto Generador de Ingresos. NO PROCEDE
--	---

OTROS DATOS

Código para validación: **1JOC0-0LWPB-VOMVG**
 Fecha de emisión: **4 de Noviembre de 2022 a las 11:24:52**
 Página 6 de 12

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- IFEF. Coordinadora Edusi del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 28/01/2022 09:23
- 2.- Concejal Delegado de Presidencia, Patrimonio Municipal y Patrimonio Histórico del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 28/01/2022 09:48
- 3.- IFEF. Gerente del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 28/01/2022 09:51
- 4.- Concejal Delegado de Fomento y Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 31/01/2022 08:29
- 5.- Feminismo y LGTBIQ+. Responsable Administrativo/a FMM del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 31/01/2022 08:50
- 6.- Concejala Delegada Feminismo y LGTBIQ+ del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 31/01/2022 13:07
- 7.- Bibliotecas. Administrativo/a del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 01/02/2022 08:47
- 8.- Concejala Delegada de Cultura y Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 01/02/2022 15:22
- 9.- Deportes. Director, del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 02/02/2022 10:07
- 10.- Concejal Delegado de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 02/02/2022 11:08

ESTADO

FIRMADO
 02/02/2022 11:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2096110_1JOC0-0LWPB-VOMVG F9FD8EF1FAD8936FE0D22B32B988146D892A827) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano/porta/verificarDocumentos.do?pes_coc=5&ent_id=1&idoma=1



Ayuntamiento de Cádiz



Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)



UNIÓN EUROPEA

Contratación Pública: Se utilizan contratos públicos para el desarrollo de la operación.

Área o subárea de intervención dentro del área urbana funcional de la estrategia:

Toda el área de intervención de la Estrategia.

Indicadores:

La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar a la Unidad de Gestión de la EDUSI sobre el nivel de logro y consecución de:

- > Los indicadores de productividad al mismo tiempo que justifica los gastos para ser declarados en solicitudes de reembolso (según *Artículo 125 del Reglamento (UE) nº 1407/2013*).
- > Los indicadores de resultado a cuyo avance contribuye la operación, de entre los definidos en el Programa Operativo adoptado, en el Objetivo Especifico correspondiente a la operación (según el *Anexo III del Reglamento (UE) nº 480/2014*).

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD			
INDICADOR	¿APLICA EN ESTA OPERACIÓN?	RESULTADO ESPERADO DE LA APORTACIÓN DE LA OPERACIÓN AL INDICADOR	FECHA CONSECUCCIÓN INDICADOR
E059 - Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en operaciones pertenecientes a estrategias de desarrollo urbano integrado.	SI	3.000	31/12/2023

INDICADORES DE RESULTADOS			
INDICADOR	¿APLICA EN ESTA OPERACIÓN?	RESULTADO ESPERADO DE LA APORTACIÓN DE LA OPERACIÓN AL INDICADOR	FECHA CONSECUCCIÓN INDICADOR
R098A - Porcentaje de personas con acceso a los servicios sociales	SI	---	31/12/2023

OTROS DATOS

Código para validación: **1J0C0-0LWPB-VOMVG**
 Fecha de emisión: **4 de Noviembre de 2022 a las 11:24:52**
 Página 7 de 12

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- IFEF. Coordinadora Edusi del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 28/01/2022 09:23
- 2.- Concejal Delegado de Presidencia, Patrimonio Municipal y Patrimonio Histórico del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 28/01/2022 09:48
- 3.- IFEF. Gerente del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 28/01/2022 09:51
- 4.- Concejal Delegado de Fomento y Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 31/01/2022 08:29
- 5.- Feminismo y LGTBIQ+. Responsable Administrativo/a FMM del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 31/01/2022 08:50
- 6.- Concejala Delegada Feminismo y LGTBIQ+ del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 31/01/2022 13:07
- 7.- Bibliotecas. Administrativo/a del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 01/02/2022 08:47
- 8.- Concejala Delegada de Cultura y Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 01/02/2022 15:22
- 9.- Deportes. Director, del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 02/02/2022 10:07
- 10.- Concejal Delegado de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 02/02/2022 11:08

ESTADO

FIRMADO
 02/02/2022 11:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2096110_1J0C0-0LWPB-VOMVG F9FD8EF1FAD8936FE0D22B32B9B8B146D892AB27) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano/porta/verificarDocumentos.do?pes_coc=5&ent_id=1&idoma=1



Ayuntamiento de Cádiz



Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)



UNIÓN EUROPEA

II. Datos del Procedimiento de selección de la Operación:

FECHA EN LA QUE SE HA RECIBIDO LA EXPRESIÓN DE INTERÉS:	22/11/2021
FECHA DE SELECCIÓN OPERACIÓN	26/01/2022
FECHA DE ELABORACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO DECA:	A la Fecha de la firma electrónica.
RESPONSABLE DE SU ELABORACIÓN:	MÓNICA LAGUNA FERNÁNDEZ

FECHA DE ENTREGA DEL DECA:	A la Fecha de la firma electrónica.
PERSONA QUE RECIBE EL DECA:	JUAN MANUEL ALCEDO FERNÁNDEZ. CARMEN ARMARIO CAMPOS. AMPARO HIDALGO ÁLVEZ. ANTONIO PEÑA LLAVES.
CARGO/FUNCIÓN:	GERENTE DEL INSTITUTO DE FOMENTO, EMPLEO Y FORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ. RESPONSABLE ADMINISTRATIVA DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER. JEFA DE SECCIÓN DE BIBLIOTECAS-DELEGACION MUNICIPAL. GERENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES.

Las estipulaciones contempladas en las bases y la respectiva convocatoria de la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado EDUSI cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER, así como en el acuerdo de compromiso en materia de asunción de funciones para la gestión FEDER suscrito por el Ayuntamiento de Cádiz forman parte de las condiciones de la ayuda de esta operación.

III. Obligaciones de la Unidad ejecutora (beneficiario) de la Operación

-Ejecutar la operación cumpliendo la legislación nacional y comunitaria aplicable y en particular, las condiciones del programa operativo, las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para el período 2014-2020 y las restantes condiciones para el apoyo a la operación.

-Acreditar ante el Organismo Intermedio de Gestión la efectiva obtención de los productos o servicios estipulados en el presente documento y facilitar las comprobaciones encaminadas a garantizar la correcta ejecución de la operación objeto de la ayuda, aportando al efecto cuanta documentación le fuera requerida en el procedimiento de verificación, tanto administrativa como sobre el terreno.

OTROS DATOS

Código para validación: **1J0C0-0LWPB-VOMVG**
 Fecha de emisión: **4 de Noviembre de 2022 a las 11:24:52**
 Página 8 de 12

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- IFEF. Coordinadora Edusi del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 28/01/2022 09:23
- 2.- Concejal Delegado de Presidencia, Patrimonio Municipal y Patrimonio Histórico del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 28/01/2022 09:48
- 3.- IFEF. Gerente del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 28/01/2022 09:51
- 4.- Concejal Delegado de Fomento y Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 31/01/2022 08:29
- 5.- Feminismo y LGTBIQ+. Responsable Administrativo/a FMM del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 31/01/2022 08:50
- 6.- Concejala Delegada Feminismo y LGTBIQ+ del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 31/01/2022 13:07
- 7.- Bibliotecas. Administrativo/a del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 01/02/2022 08:47
- 8.- Concejala Delegada de Cultura y Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 01/02/2022 15:22
- 9.- Deportes. Director. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 02/02/2022 10:07
- 10.- Concejal Delegado de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 02/02/2022 11:08

ESTADO

FIRMADO
 02/02/2022 11:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2096110_1J0C0-0LWPB-VOMVG_F9FD8EF1FAD8936FE0D22B32B9898146D892A827). Generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalidelcontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_coc=5&ent_id=1&idoma=1



Ayuntamiento de Cádiz



Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)



UNIÓN EUROPEA

- Acreditar ante la Unidad de Gestión, órgano designado para el seguimiento y control interno para la verificación de la realización del proyecto, el cumplimiento de los requisitos y condiciones que determinaron la aprobación de la contratación y cofinanciación de la misma, aportando al efecto cuanta documentación le fuera requerida en su procedimiento de verificación, tanto administrativas como sobre el terreno que se lleven a cabo.

- Deberá mantener la naturaleza, los objetivos o las condiciones de ejecución para la que se concedió la subvención durante al menos cinco años desde el pago final al Ayuntamiento del proyecto en concreto (Artículo 71 RDC).

- Estará obligada a cumplir las obligaciones de información y publicidad establecidas en el anexo XII, sección 2.2. del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, y, especialmente, las siguientes:

a) En los documentos de trabajo, así como en los informes y en cualquier tipo de soporte que se utilice en las actuaciones necesarias para el objeto del contrato, aparecerá de forma visible y destacada el emblema de la UE, haciendo referencia expresa a la Unión Europea y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

b) En toda difusión pública de la operación o referencia a las actuaciones previstas cualquiera que sea el medio elegido (folletos, carteles, etc...), se deberán incluir de modo destacado los siguientes elementos: emblema de la Unión Europea de conformidad con las normas gráficas establecidas, así como la referencia a la Unión Europea y al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, incluyendo el lema "Una manera de hacer Europa".

Las condiciones de difusión y publicidad se ajustarán a lo establecido en la Estrategia de Comunicación aprobada para el Programa Operativo correspondiente y siempre según las directrices y control de la Unidad de Gestión.

- Someterse a las actuaciones de comprobación que, en relación con el proyecto, efectúe la Unidad de Gestión, órgano designado para el seguimiento y control interno para verificar su realización, así como cualquier otra que le corresponda efectuar, debiendo permitir en todo momento el acceso a sus instalaciones, la obtención de datos y actividades y facilitar la información que le fuese requerida.

- Someterse a cualesquiera otras actuaciones de comprobación y control que realicen las Autoridades competentes en materia de Fondos Europeos, el Tribunal de Cuentas, los órganos de control de la Comisión Europea o el Tribunal de Cuentas Europeo, de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable a la gestión de las ayudas cofinanciadas con fondos comunitarios, aportando para ello cuanta información le sea requerida.

- Facilitar cuanta información le sea requerida por el Tribunal de Cuentas, Autoridad de Gestión del FEDER, la Intervención General de la Administración del Estado o Intervenciones Delegadas, Órganos de control de la Comisión Europea o el Tribunal de Cuentas Europeo.

OTROS DATOS

Código para validación: **1J0C0-0LWPB-VOMVG**
 Fecha de emisión: **4 de Noviembre de 2022 a las 11:24:52**
 Página 9 de 12

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- IFEF. Coordinadora Edusi del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 28/01/2022 09:23
- 2.- Concejal Delegado de Presidencia, Patrimonio Municipal y Patrimonio Histórico del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 28/01/2022 09:48
- 3.- IFEF. Gerente del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 28/01/2022 09:51
- 4.- Concejal Delegado de Fomento y Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 31/01/2022 08:29
- 5.- Feminismo y LGTBIQ+. Responsable Administrativo/a FMM del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 31/01/2022 08:50
- 6.- Concejala Delegada Feminismo y LGTBIQ+ del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 31/01/2022 13:07
- 7.- Bibliotecas. Administrativo/a del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 01/02/2022 08:47
- 8.- Concejala Delegada de Cultura y Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 01/02/2022 15:22
- 9.- Deportes. Director. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 02/02/2022 10:07
- 10.- Concejal Delegado de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 02/02/2022 11:08

ESTADO

FIRMADO
 02/02/2022 11:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2096110_1J0C0-0LWPB-VOMVG_F09FD8EF1FAD8936FE0D22B32B9B98146D982A827), generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldeciudadano/cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_coc=5&ent_ld=1&idoma=1



Ayuntamiento de Cádiz



Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)



UNIÓN EUROPEA

- Suministrar la información mediante los sistemas electrónicos que determine el Organismo Intermedio de Gestión.
- Comunicar al Organismo Intermedio de Gestión, la modificación de cualquier circunstancia que afecte a alguno de los requisitos exigidos para la concesión de la subvención.
- Comunicar a la Unidad de Gestión la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien la actividad subvencionada. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.
- Comunicar a la Unidad de Gestión si como consecuencia del procedimiento de diálogo competitivo inherente al procedimiento, podría derivarse que este proyecto se considerara como proyecto generador de ingresos.
- Disponer cuando proceda de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos en la legislación mercantil, así como cuantos estados contables y registros específicos sean exigidos por el órgano concedente con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.
- Llevar una contabilidad separada o código contable adecuado a todas las transacciones relacionadas con la operación. El código asignado a la operación es **2022.3.081.911**
- Acreditar que los gastos e inversiones realizados y declarados son conformes con las normas aplicables sobre ayudas de Estado y que no existe doble financiación del gasto con otros regímenes comunitarios o nacionales, así como con otros periodos de programación de Fondos Estructurales. En concreto las sociedades anónimas deberán aportar una declaración responsable cuando soliciten el abono de las facturas ya pagadas de que ninguna de ellas se ha presentado para la justificación de más de un proyecto.
- Conservar los documentos originales o copias debidamente compulsadas o bien en soportes de datos comúnmente aceptados, en especial versiones electrónicas de documentos originales o documentos existentes únicamente en versión electrónica; justificativa de la actuación realizada y de la aplicación de los fondos recibidos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control. La disponibilidad de los documentos se ajustará a lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento 1303/2013. Sin perjuicio de que determinadas operaciones puedan disponer de sus propias particularidades, se deberá al menos custodiar la siguiente información:

- Anotaciones y/o apuntes contables.
- Facturas, nóminas, seguros sociales, etc. así como justificantes de los pagos realizados por el beneficiario.
- Documentación probatoria de la realización material de las operaciones (fotografías, actas de asistencia, tutorías y otra documentación probatoria de la atención a las personas participantes, así como de la entrega de los bienes y servicios).
- Documentación probatoria de las medidas de información y publicidad realizada (ej. Fotografías).

OTROS DATOS

Código para validación: **1JOC0-0LWPB-VOMVG**
 Fecha de emisión: **4 de Noviembre de 2022 a las 11:24:52**
 Página 10 de 12

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- IFEF. Coordinadora Edusi del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 28/01/2022 09:23
- 2.- Concejal Delegado de Presidencia, Patrimonio Municipal y Patrimonio Histórico del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 28/01/2022 09:48
- 3.- IFEF. Gerente del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 28/01/2022 09:51
- 4.- Concejal Delegado de Fomento y Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 31/01/2022 08:29
- 5.- Feminismo y LGTBIQ+. Responsable Administrativo/a FMM del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 31/01/2022 08:50
- 6.- Concejala Delegada Feminismo y LGTBIQ+ del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 31/01/2022 13:07
- 7.- Bibliotecas. Administrativo/a del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 01/02/2022 08:47
- 8.- Concejala Delegada de Cultura y Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 01/02/2022 15:22
- 9.- Deportes. Director. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 02/02/2022 10:07
- 10.- Concejal Delegado de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 02/02/2022 11:08

ESTADO

FIRMADO
 02/02/2022 11:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2096110_1JOC0-0LWPB-VOMVG F9FD8EF1FAD8936FE0D22B329B98B146D892AB27) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.delcontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_coc=5&ent_id=1&idoma=1



Ayuntamiento de Cádiz



Una manera de hacer Europa



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

- Información sobre otras subvenciones recibidas por el beneficiario para actividades de naturaleza similar, en su caso donde se constate que no ha existido doble cofinanciación.
 - En caso de procedimientos de licitación pública, información documental sobre el procedimiento de licitación realizado (aprobación del procedimiento de licitación, Pliegos de Prescripciones, adjudicación, contrato, etc.).
 - En el caso de facturas cuyo importe sea superior a los 3.000 euros, información documental del cumplimiento de disponer de un mínimo de 3 ofertas para la prestación del servicio, obra o suministro.
 - En el caso de régimen de ayudas de Estado sujetas a la exención de mínimos, información sobre las ayudas de mínimos recibidas durante los 3 años anteriores a la solicitud de la ayuda.
 - Convenios realizados con otras entidades para la ejecución de las operaciones.
- Informar sobre el nivel de logro de los indicadores de productividad al mismo tiempo que justifica gastos para ser declarados en solicitudes de reembolso.
- Aportar a la Unidad de Gestión la información necesaria y en los formatos y fechas que se establezcan para la elaboración de las solicitudes de reembolso.
- Respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y nacional (artículo 6 del citado reglamento).

El presente documento, ha sido elaborado por la Unidad de Gestión y se entrega al beneficiario, Unidad Ejecutora, para informarle de las condiciones de la ayuda en cumplimiento del artículo 125.3.c. del Reglamento 1303/2013 de 18 de diciembre de disposiciones comunes. Con la firma del mismo, INSTITUTO DE FOMENTO, EMPLEO Y FORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ, LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER, DELEGACION MUNICIPAL DE CULTURA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES.

DECLARAN:

- > Que tiene capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para cumplir con las condiciones establecidas en la normativa nacional y comunitaria de aplicación, que han sido recogidas en este documento para la ejecución de la operación.

Y ACEPTAN:

- > Su inclusión en una lista pública de operaciones, que será objeto de publicación electrónica o por otros medios según lo previsto en el artículo 115.2 por el que -entre otras- se establecen disposiciones comunes y generales relativas al FEDER y el Anexo XII 1 del Reglamento (UE) 1303/2013 así como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Código para validación: **1JOC0-0LWPB-VOMVG**
 Fecha de emisión: **4 de Noviembre de 2022 a las 11:24:52**
 Página 11 de 12

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- IFEF. Coordinadora Edusi del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 28/01/2022 09:23
- 2.- Concejal Delegado de Presidencia, Patrimonio Municipal y Patrimonio Histórico del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 28/01/2022 09:48
- 3.- IFEF. Gerente del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 28/01/2022 09:51
- 4.- Concejal Delegado de Fomento y Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 31/01/2022 08:29
- 5.- Feminismo y LGTBIQ+. Responsable Administrativo/a FMM del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 31/01/2022 08:50
- 6.- Concejala Delegada Feminismo y LGTBIQ+ del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 31/01/2022 13:07
- 7.- Bibliotecas. Administrativo/a del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 01/02/2022 08:47
- 8.- Concejala Delegada de Cultura y Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 01/02/2022 15:22
- 9.- Deportes. Director. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 02/02/2022 10:07
- 10.- Concejal Delegado de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 02/02/2022 11:08

FIRMADO
 02/02/2022 11:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2096110_1JOC0-0LWPB-VOMVG F9FD8EF1FAD8936FE0D22B32B9B8146D892AB27) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano/porta/verificarDocumentos.do?pes_coc=5&ent_id=1&idoma=1



Ayuntamiento de Cádiz



Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)



UNIÓN EUROPEA

- > La obligación de aplicar medidas antifraude eficaces y proporcionadas en su ámbito de gestión, cumplir la normativa en materia de contratación pública, evitar doble financiación,

Falsificaciones documentos, etc., así como que debe proporcionar información para la detección de posibles "banderas rojas", todo ello, en el marco de las medidas antifraude adoptadas por el Organismo Intermedio ligero. Además aportará la adhesión del personal involucrado en la gestión y ejecución del proyecto al código ético y de conducta de la entidad EDUSI, Ayuntamiento de Cádiz.

- > Se compromete a comunicar al Servicio Nacional de Coordinación Antifraude (SNCA) aquellos hechos que pudieran ser constitutivos de fraude o irregularidad (en los términos establecidos en la Comunicación 1/2017 del SNCA, de 6 de abril, sobre la forma en la que pueden proceder las personas que tengan conocimiento de hechos que puedan ser constitutivos de fraude o irregularidad en relación con proyectos u operaciones financiados total o parcialmente con cargo a fondos procedentes de la Unión Europea). Asimismo se compromete a comunicar al Organismo Intermedio de Gestión las irregularidades y sospechas de fraude y la existencia de cualquier caso que pudiera perjudicar la reputación de la política de cohesión.

- > La totalidad de los requisitos recogidos en el presente documento para la ejecución de la operación.

La asignación de esta ayuda no genera derecho al cobro de la misma, que quedará supeditado al cumplimiento de las normas de elegibilidad, justificación y reembolso de gastos establecidas a tal efecto en el Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen las disposiciones comunes, y demás disposiciones concordantes.

El incumplimiento de las condiciones establecidas en el presente documento puede llevar aparejada la aplicación de correcciones financieras sobre la ayuda FEDER que ha sido indicada. Las correcciones se aplicarán en función de la irregularidad detectada, y podrían llegar a suponer una minoración del 100% de la ayuda (arts. 144 Reglamento (UE) 1303/2013 y 101.8 del Reglamento Financiero), y la devolución de importes percibidos indebidamente, junto con los posibles intereses de demora.

EXPEDICIÓN DEL DECA

Mónica Laguna Fernández, Coordinadora de la Oficina Técnica de la Unidad de Gestión, en nombre de la UNIDAD DE GESTIÓN, declara que la operación de código **OT.9_OE.9.8.2_9b_L9** y **NOMBRE RECURSOS Y SERVICIOS DIRIGIDOS A LA CIUDADANÍA, EN ESPECIAL A LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES**, ha sido seleccionada DECRETO adoptado el 26 de enero de 2022, expidiendo el presente documento.

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica.

OTROS DATOS

Código para validación: **1J0C0-0LWPB-VOMVG**
 Fecha de emisión: **4 de Noviembre de 2022 a las 11:24:52**
 Página 12 de 12

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- IFEF. Coordinadora Edusi del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 28/01/2022 09:23
- 2.- Concejal Delegado de Presidencia, Patrimonio Municipal y Patrimonio Histórico del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 28/01/2022 09:48
- 3.- IFEF. Gerente del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 28/01/2022 09:51
- 4.- Concejal Delegado de Fomento y Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 31/01/2022 08:29
- 5.- Feminismo y LGTBIQ+. Responsable Administrativo/a FMM del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 31/01/2022 08:50
- 6.- Concejala Delegada Feminismo y LGTBIQ+ del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 31/01/2022 13:07
- 7.- Bibliotecas. Administrativo/a del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 01/02/2022 08:47
- 8.- Concejala Delegada de Cultura y Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 01/02/2022 15:22
- 9.- Deportes. Director. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 02/02/2022 10:07
- 10.- Concejal Delegado de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 02/02/2022 11:08

ESTADO

FIRMADO
 02/02/2022 11:08



Ayuntamiento de Cádiz



Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)



UNIÓN EUROPEA

RECEPCIÓN DEL DECA por

JUAN MANUEL ALCEDO FERNÁNDEZ-GERENTE DEL INSTITUTO DE FOMENTO, EMPLEO Y FORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ; CARMEN ARMARIO CAMPOS- RESPONSABLE ADMINISTRATIVA DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER; AMPARO HIDALGO ÁLVEZ- JEFA DE SECCIÓN DE BIBLIOTECAS-DELEGACION MUNICIPAL DE CULTURA ANTONIO PEÑA LLAVES-GERENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES en nombre del Beneficiario, mediante la presente DECLARO conocer el alcance de las condiciones de la ayuda FEDER para de la operación de código **OT.9_OE.9.8.2_9b_L9** y nombre Recursos y Servicios dirigidos a la ciudadanía, en especial a los grupos más vulnerables y las **ACEPTO Y ASUMO TODOS LOS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES** recogidos en el presente documento.

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica.

OTROS DATOS

Código para validación: **29XZK-QYRTG-JSDTG**
 Fecha de emisión: **23 de Mayo de 2023 a las 15:05:16**
 Página 1 de 2

FIRMAS

- 1.- IFEF. Coordinadora Edusi del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firmado 22/05/2023 11:39
 2.- Concejal Delegado de Presidencia, Patrimonio Municipal y Patrimonio Histórico del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firmado 22/05/2023 13:02
 3.- IFEF. Gerente del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firmado 22/05/2023 13:16
 4.- Concejal Delegado de Fomento y Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firmado 22/05/2023 13:31
 5.- Gerente de la Fundación Municipal de la Mujer del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firmado 22/05/2023 14:36
 6.- Concejala Delegada de Feminismo y LGTBIQ+ del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firmado 22/05/2023 14:45
 7.- Bibliotecas. Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firmado 23/05/2023 08:40
 8.- Concejala Delegada de Cultura y Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Vº Bº 23/05/2023 10:53
 9.- Deportes. Director del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firmado 23/05/2023 11:50
 10.- Concejal Delegado de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firmado 23/05/2023 13:15

ESTADO

FIRMADO
 23/05/2023 13:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3092250_29XZK-QYRTG-JSDTG-56C3DE34FD9BDF919110265BDF98C64E38A98A3) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.cadiz.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_coc=5&ent_id=1&idoma=1



Una manera de hacer Europa
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

ADENDA DECA. EDUSI CADIZ2020 "UN PROYECTO DE CIUDAD"

I. Datos de la Operación:

Identificación:

CÓDIGO DE LA OPERACIÓN:	OT.9_OE.9.8.2_9b_L9
NOMBRE DE LA OPERACIÓN:	Recursos y servicios dirigidos a la ciudadanía, en especial a los grupos más vulnerables.
BENEFICIARIOS:	INSTITUTO DE FOMENTO EMPLEO Y FORMACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO. FUNDACIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ. DELEGACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA. INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ.

Línea de actuación:

LÍNEA DE ACTUACIÓN / ACTUACIÓN DE LA EDUSI EN LA QUE SE ENMARCA:	L9. Recursos y Servicios dirigidos a la comunidad en especial a los grupos más vulnerables
CÓDIGO DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN:	L9

Datos básicos:

PRESUPUESTO TOTAL DE LA OPERACIÓN:	1.050.000,00 €	840.000,00 €
---	----------------	--------------

Presupuesto desglosado de la operación (según Expresión de Interés presentada)

Tipo gasto	Descripción	Importe Iva Inc.
A. Servicio	Contratación del Programa de dinamización comunitaria.	130.000,00 €
B.1 Obra	Ejecución de la obra de reforma del espacio CEIP Adolfo de Castro	136.516,28 €
B1.Suministro	Adquisición del equipamiento para el espacio CEIP Adolfo de Castro	33.111,50 €
B2.Servicio	Desarrollo de los Campamentos Conciliación	69.346,60 €
B2.Obra	Ejecución de la Obra de adecuación del espacio – Biblioteca Adolfo Suárez	52.874,89 €

OTROS DATOS

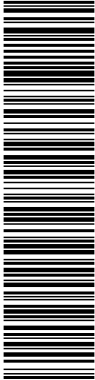
Código para validación: **29XZK-QYRTG-JSDTG**
 Fecha de emisión: **23 de Mayo de 2023 a las 15:05:16**
 Página 2 de 2

FIRMAS

- 1.- IFEF. Coordinadora Edusi del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firmado 22/05/2023 11:39
 2.- Concejal Delegado de Presidencia, Patrimonio Municipal y Patrimonio Histórico del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firmado 22/05/2023 13:02
 3.- IFEF. Gerente del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firmado 22/05/2023 13:16
 4.- Concejal Delegado de Fomento y Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firmado 22/05/2023 13:31
 5.- Gerente de la Fundación Municipal de la Mujer del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firmado 22/05/2023 14:36
 6.- Concejala Delegada de Feminismo y LGTBIQ+ del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firmado 22/05/2023 14:45
 7.- Bibliotecas. Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firmado 23/05/2023 08:40
 8.- Concejala Delegada de Cultura y Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Vº Bº 23/05/2023 10:53
 9.- Deportes. Director del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firmado 23/05/2023 11:50
 10.- Concejal Delegado de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firmado 23/05/2023 13:15

ESTADO

FIRMADO
 23/05/2023 13:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3092250 29XZK-QYRTG-JSDTG-56C3DE34FD9BDF9110265BDF9C64E38A99A3) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano/cadiz.es/portalciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_ccd=5&ent_id=1&idoma=1



Ayuntamiento de Cádiz



UNIÓN EUROPEA

Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

B2.Suministro	Equipamiento espacio - Biblioteca Adolfo Suarez	41.790,79 €
B2.Servicio	Talleres en espacio - Biblioteca Adolfo Suarez	18.500,00 €
B3.Servicio	Estudio Geotécnico Espacio Complejo Deportivo	2.200,00 €
B3.Obra Suministro	Ejecución de la obra de demolición y ampliación de edificio para equipamiento deportivo C.D. Puntales La Paz	562.384,94€
B3. Servicio	Contratación evento presentación	3.275,00 €

El presente documento, ha sido elaborado por la Unidad de Gestión y se entrega a los beneficiarios, Unidad Ejecutora, para informarle de las condiciones de la ayuda en cumplimiento del artículo 125.3.c. del Reglamento 1303/2013 de 18 de diciembre de disposiciones comunes. Con la firma de este, INSTITUTO DE FOMENTO, EMPLEO Y FORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ como Unidad promotora ejecutora, LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER, DELEGACION MUNICIPAL DE CULTURA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, **ACEPTAN:** la cuantía de presupuesto desglosado por actuación y tipo de gasto, correspondiente al presupuesto total de la operación recogido en el presente documento para la ejecución de la operación.

RECEPCIÓN DEL DECA por (INSTITUTO DE FOMENTO, EMPLEO Y FORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ como Unidad promotora ejecutora, LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER, DELEGACION MUNICIPAL DE CULTURA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES):

Juan Manuel Alcedo Fernández -Gerente del Instituto De Fomento, Empleo y Formación-, Carmen Armario Campos -Gerente de la Fundación Municipal de la Mujer del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz por sustitución transitoria-, Amparo Hidalgo Álvarez -Jefa de Sección de Bibliotecas-Delegación Municipal de Cultura-, Antonio Peña Llaves- Gerente del Instituto Municipal de Deportes- en nombre del Beneficiario, mediante la presente DECLARO conocer el alcance de las condiciones de la ayuda FEDER para de la operación de código **OT.9_OE.9.8.2_9b_L9** y nombre RECURSOS Y SERVICIOS DIRIGIDOS A LA CIUDADANÍA, EN ESPECIAL A LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES. y las **ACEPTO Y ASUMO TODOS LOS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES** recogidos en el presente documento.

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica.

OTROS DATOS

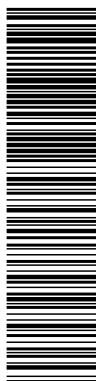
Código para validación: **WD3CM-BB2QC-CUY3U**
 Fecha de emisión: **28 de Diciembre de 2023 a las 10:02:49**
 Página 1 de 3

FIRMAS

- 1.- IFEF. Coordinadora Edusi del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firma Documento 26/12/2023 13:49
 2.- Concejal Delegado de Comunicación del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firma Documento 26/12/2023 14:54
 3.- IFEF. Gerente del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firma Documento 26/12/2023 19:33
 4.- Concejal Delegado de Desarrollo Económico y Fomento de Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firma Documento 26/12/2023 19:37
 5.- Gerente de la Fundación Municipal de la Mujer del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firma Documento 27/12/2023 09:43
 6.- Concejala Delegada de Igualdad del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firma Documento 27/12/2023 15:43
 7.- Bibliotecas. Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firma Documento 28/12/2023 08:37
 8.- Concejala Delegada de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firma Documento 28/12/2023 09:25
 9.- Deportes. Director. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firma Documento 28/12/2023 09:28
 10.- Concejal Delegado de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firma Documento 28/12/2023 10:00

ESTADO

FIRMADO
 28/12/2023 10:00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3669001.WD3CM-BB2QC-CUY3U 05466461F03A8EFF7CCBB74E22BC0802B71FB90) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.cadiz.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_coc=5&ent_id=1&idoma=1



Ayuntamiento de Cádiz



UNIÓN EUROPEA

Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

ADENDA DECA VERSIÓN FINAL. EDUSI CADIZ2020 "UN PROYECTO DE CIUDAD"

I. Datos de la Operación:

Identificación:

CÓDIGO DE LA OPERACIÓN:	OT.9_OE.9.8.2_9b_L9
NOMBRE DE LA OPERACIÓN:	Recursos y Servicios dirigidos a la ciudadanía, en especial a los grupos más vulnerables.
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE FOMENTO, EMPLEO Y FORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ-(UNIDAD PROMOTORA EJECUTORA) FUNDACIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER. DELEGACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES.

Línea de actuación:

LÍNEA DE ACTUACIÓN / ACTUACIÓN DE LA EDUSI EN LA QUE SE ENMARCA:	L9. Recursos y Servicios dirigidos a la comunidad en especial a los grupos más vulnerables
CÓDIGO DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN:	L9

Datos básicos:

PRESUPUESTO TOTAL DE LA OPERACIÓN:	1.050.000,00 €	840.000,00€
---	----------------	-------------

DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN:	Expresión de Interés, presentada en su día por el Instituto de Fomento, Empleo y Formación como unidad promotora ejecutora de la misma, integraba a su vez tres actuaciones a llevar a a cabo por la Delegación Municipal de Cultura, el Instituto Municipal de Deporte y la Fundación Municipal de la Mujer, asumiendo cada Delegación y Organismo Autónomo como propios, mediante la firma de la expresión de interés, los compromisos correspondientes en cuanto a la legalidad de la operación, a su capacidad como unidad ejecutora y a las características de la operación propuesta. Finalmente, la actuación consiste en la creación de un nuevo espacio de
-------------------------------------	--

OTROS DATOS

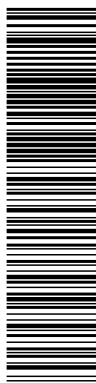
Código para validación: **WD3CM-BB2QC-CUY3U**
 Fecha de emisión: **28 de Diciembre de 2023 a las 10:02:49**
 Página 2 de 3

FIRMAS

- 1.- IFEF. Coordinadora Edusi del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firma Documento 26/12/2023 13:49
 2.- Concejal Delegado de Comunicación del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firma Documento 26/12/2023 14:54
 3.- IFEF. Gerente del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firma Documento 26/12/2023 19:33
 4.- Concejal Delegado de Desarrollo Económico y Fomento de Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firma Documento 26/12/2023 19:37
 5.- Gerente de la Fundación Municipal de la Mujer del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firma Documento 27/12/2023 09:43
 6.- Concejala Delegada de Igualdad del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firma Documento 27/12/2023 15:43
 7.- Bibliotecas. Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firma Documento 28/12/2023 08:37
 8.- Concejala Delegada de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firma Documento 28/12/2023 09:25
 9.- Deportes. Director. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firma Documento 28/12/2023 09:28
 10.- Concejal Delegado de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firma Documento 28/12/2023 10:00

ESTADO

FIRMADO
 28/12/2023 10:00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 36690091.WD3CM-BB2QC-CUY3U 054664611F03ABEFF7CCBB74E22BC092B71FB90) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldelcontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_coc=5&ent_id=1&idoma=1



Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

dinamización social que facilite el acceso a los recursos culturales y educativos, en la Biblioteca Adolfo Suárez, actuación cuya ejecución correspondería a la Delegación Municipal de Cultura.

La Biblioteca "Adolfo Suárez" único recurso cultural a disposición de los vecinos de la zona, cuenta con un local anexo actualmente en desuso cuyo uso estaba destinado a sede de una asociación local de tipo vecinal que se encuentra en buen estado con las deficiencias propias del uso y de la antigüedad del inmueble.

La adecuación de este local permitirá crear un espacio de dinamización social en un entorno urbano de una de las áreas más desfavorecidas de la ciudad con escasez de equipamientos sociales y culturales.

La actuación contempla:

- Adecuación del espacio (reparación y pintura de revestimientos, mejoras en la iluminación, adquisición de mobiliario, equipamiento informático, y audiovisual)
- Puesta en marcha del espacio: a través de talleres de fomento a la lectura, alfabetización digital, educativos y de ocio.

Constituirá un recurso dependiente de la Biblioteca "Adolfo Suárez" que ofrecerá un espacio para compartir experiencias, ocupar el tiempo libre de forma amena y enriquecedora y realizar actividades de educación en valores de manera divertida.

A través de esta actuación se pretende reforzar el papel de la Red de Biblioteca como recurso cultural básico e imprescindible, centro de proximidad a la ciudadanía y espacio de socialización y de intercambio de ideas, que busca facilitar el acceso a la información y al conocimiento a todos y todas sin exclusiones.

El presupuesto de esta actuación es de 113.165,68 € de acuerdo con el siguiente desglose por categoría de Intervención:

- (CE055) Otra infraestructura social que contribuya al desarrollo regional y local:94.665,68 €
- (CE101) Financiación cruzada en el marco del FEDER: 18.500€

FECHA DE INICIO:	30/11/2021
FECHA DE FINALIZACIÓN:	31/12/2023

OTROS DATOS

Código para validación: **WD3CM-BB2QC-CUY3U**
 Fecha de emisión: **28 de Diciembre de 2023 a las 10:02:49**
 Página 3 de 3

FIRMAS

- 1.- IFEF. Coordinadora Edusi del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firma Documento 26/12/2023 13:49
 2.- Concejal Delegado de Comunicación del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firma Documento 26/12/2023 14:54
 3.- IFEF. Gerente del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firma Documento 26/12/2023 19:33
 4.- Concejal Delegado de Desarrollo Económico y Fomento de Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firma Documento 26/12/2023 19:37
 5.- Gerente de la Fundación Municipal de la Mujer del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firma Documento 27/12/2023 09:43
 6.- Concejala Delegada de Igualdad del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firma Documento 27/12/2023 15:43
 7.- Bibliotecas. Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firma Documento 28/12/2023 08:37
 8.- Concejala Delegada de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firma Documento 28/12/2023 09:25
 9.- Deportes. Director. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firma Documento 28/12/2023 09:28
 10.- Concejal Delegado de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firma Documento 28/12/2023 10:00

ESTADO

FIRMADO
 28/12/2023 10:00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 36690091.WD3CM-BB2QC-CUY3U 05466461F03ABEFF7CCBB74E22BC092B71FB90), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldelcontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_coc=5&ent_id=1&idomas=1



Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

El presente documento, ha sido elaborado por la Unidad de Gestión y se entrega a los beneficiarios, Unidad Ejecutora, para informarle de las condiciones de la ayuda en cumplimiento del artículo 125.3.c. del Reglamento 1303/2013 de 18 de diciembre de disposiciones comunes.

Con la firma de éste, el INSTITUTO DE FOMENTO, EMPLEO Y FORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ-(UNIDAD PROMOTORA EJECUTORA), la FUNDACIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER, la DELEGACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA y el INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, **ACEPTAN** la descripción de las actuaciones y cuantía de presupuesto desglosado por actuación y tipo de gasto, correspondiente al presupuesto total de la operación recogido en el presente documento para la ejecución de la operación.